Oficio 1631-2022-088

Bogotá, D.C., diciembre 07 de 2023

Doctor
FREDY DEVINSON SIERRA LÓPEZ
Subdirector de Planificación de Infraestructura (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 1631-2022
"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS VARIANTE DEL MUNICIPIO DE SOATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ASUNTO: Solicitud de suspensión 2 contratos de estudios 1606-2022 e Interventoría 1631-2022.

Para los trámites correspondientes de solicitud de la ampliación 5 de la suspensión 1 contratos de estudios 1606-2022 y de la interventoría 1631-2022, anexo le remito los siguientes documentos:

1. Oficio 2023-469-VSO-1923 mediante el cual el Consultor realiza la solicitud de la suspensión 2.
2. Oficio 1631-2022-086 mediante el cual se aprueba la solicitud de la suspensión 2 del contrato de consultoría 1606-2022.
3. Oficio 1631-2022-087 mediante el cual se solicita la suspensión 2 del contrato de interventoría 1631-2022.
4. Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1 acta de suspensión del Contrato de consultoría debidamente firmado por el Consultor e Interventoría.
5. Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-2 acta de suspensión del Contrato de interventoría debidamente firmado por esta Interventoría.

Cordialmente,

SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS SOATA

Anexo: lo anunciado (8 folios).

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023 **2023-469-VSO-1923**

Señores
Unión Temporal Estudios Soata
Atte: Dra. Myriam Viviana Castelblanco Vela
Representante Legal
Atte: Dr. Said Avellaneda Espinosa
Director de Interventoría
Carrera 74 No. 160 - 25 Of 701
Bogotá D.C.
mvcvinterventoria@yahoo.es

REF: Contrato 1606-2022. "Estudios Variante Municipio de Soatá, Departamento de Boyacá"

ASUNTO: Suspensión No 2 Contrato 1606 de 2022

Apreciados señores,

Por medio de la presente esta consultoría solicita la suspensión No 2 del contrato 1606 de 2022, toda vez que a la fecha no ha sido posible aplicar los instrumentos para recolección de la información primaria del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA del componente social, con los que se plantea obtener la percepción de la comunidad acerca de los corredores en los que se proyectan las alternativas para el trazado para la variante del municipio de Soatá y recoger datos actualizados de la caracterización de las unidades territoriales encontradas en el área de influencia de los corredores.

Si bien se han realizado acercamientos telefónicos con algunos líderes de la comunidad, no ha sido posible concertar con todos un encuentro para realizar el mencionado levantamiento de la información dado que han manifestado no tener disponibilidad o no encontrarse en el municipio por esta época de vacaciones y festividades de fin de año.

Por otra parte, las actividades en campo correspondientes a la verificación y actualización de condiciones del componente biótico y abiótico así como la existencia de equipamientos no identificados con información secundaria se han visto retrasadas puesto que no se cuenta con la información cartográfica que concuerde con las condiciones que a nivel municipal se encuentren proyectadas a partir de la revisión y actualización del PBOT que adelanta el Grupo Proyectamos Soluciones GPS S.A.S., y que se encuentra en etapa de formulación; en este caso la información brindada por la Alcaldía es que el equipo de gobierno del municipio se encuentra realizando verificación y facilitará la información del componente SIG en formato GDB o SHP o DWG que se solicitó en reunión de socialización del 17 de Noviembre, una vez

tenga las validaciones correspondientes. Esta información es vital para definir los puntos de caracterización del área de influencia del DAA.

Por estas razones se solicita la suspensión No 2 del contrato 1606 de 2022 por 45 días calendario, iniciando la suspensión a partir del 12 de diciembre de 2023.

Muchas gracias por su atención, estaremos atentos a sus comentarios.

Se anexa el Acta (Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1), solicitud de Consultoría

Atentamente,

FABIO E. VILLAMIL P.
Director Consultoría
Representante Legal Incoplan

Anexo 1: Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1

Oficio 1631-2022-086

Bogotá, D.C., diciembre 07 de 2023

Doctor
FREDY DEVINSON SIERRA LÓPEZ
Subdirector de Planificación de Infraestructura (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 1631-2022
"INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS VARIANTE DEL MUNICIPIO DE SOATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ASUNTO: Aprobación Solicitud de suspensión 2 contrato de estudios 1606-2022.

En atención al oficio 2023-469-VSO-1923 enviado por la firma consultora INCOPLAN SA el dia 07 de diciembre de 2023, por medio del cual solicitan una suspensión 2 por 45 días calendario, toda vez que no se ha podido recolectar toda la información como insumo del DAA en elaboración, como aplicar los instrumentos sociales con la comunidad, que si bien se han realizado acercamientos telefónicos con algunos líderes de la comunidad, no ha sido posible concertar con todos un encuentro para realizar el mencionado levantamiento de la información dado que han manifestado no tener disponibilidad o no encontrarse en el municipio por esta época de vacaciones y festividades de fin de año. Igual sucede para el levantamiento de la información biótica y abiótica por la actualización del PBOT del Municipio el cual está en formulación.

Por las razones anteriormente expuestas, esta interventoría ve viable la solicitud de de la suspensión 2 del contrato de consultoria citado en el asunto por 45 días calendario desde el 12 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS SOATA

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección De Planificación De Infraestructura **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.
2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.
3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.
4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.
5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1606 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INCOPLAN S.A.
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
ESTUDIOS VARIANTE DEL MUNICIPIO DE SOATA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS SOATA

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/22
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	0	21/03/23	22/03/23	5/05/23	6/05/23
1	1	5/05/23	6/05/23	19/06/23	20/06/23
1	2	20/06/23	20/06/23	19/07/23	20/07/23
1	3	20/07/23	20/07/23	3/08/23	4/08/23
1	4	3/08/23	4/08/23	2/09/23	3/09/23
1	5	3/09/23	3/09/23	2/10/23	3/10/23

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 489.112.015,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/23
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Toda vez que a la fecha no ha sido posible aplicar los instrumentos para recolección de la información primaria del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA del componente social, con los que se planea obtener la percepción de la comunidad acerca de los corredores en los que se proyectan las alternativas para el trazado para la variante del municipio de Soatá y recoger datos actualizados de la caracterización de las unidades territoriales encontradas en el área de influencia de los corredores.

Si bien se han realizado acercamientos telefónicos con algunos líderes de la comunidad, no ha sido posible concertar con todos un encuentro para realizar el mencionado levantamiento de la información dado que han manifestado no tener disponibilidad o no encontrarse en el municipio por esta época de vacaciones y festividades de fin de año.

Por otra parte, las actividades en campo correspondientes a la verificación y actualización de condiciones del componente biótico y abiótico así como la existencia de equipamientos no identificados con información secundaria se han visto retrasadas puesto que no se cuenta con la información cartográfica que concuerde con las condiciones que a nivel municipal se encuentren proyectadas a partir de la revisión y actualización del PBOT que adelanta el Grupo Proyectamos Soluciones GPS S.A.S., y que se encuentra en etapa de formulación; en este caso la información brindada por la Alcaldía es que el equipo de gobierno del municipio se encuentra realizando verificación y facilitará la información del componente SIG en formato GDB o SHP o DWG que se solicitó en reunión de socialización del 17 de Noviembre, una vez tenga las validaciones correspondientes. Esta información es vital para definir los puntos de caracterización del área de influencia del DAA.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

En atención al oficio 2023-469-VSO-1923 del asunto solicitud suspension del contrato 1606 de 2022, la interventoría considera viable la suspensión del contrato por 45 días calendario del contrato No.1606 de 2022 desde el 12 de diciembre de 2023.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 12 (Día) de Diciembre (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 (Día) de Enero (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 14 (Día) de Febrero (Mes) de 2023 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: ELIANA SOFIA MARTINEZ MEDINA
Representante legal o su Apoderado
Consultor: INCOPLAN S.A.
Matrícula Profesional No.: 25202-247630 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: Fredy Devinson Sierra López
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma
Nombre: SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría: UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS SOATA
Matrícula Profesional No.: 25202-72364 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.